SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-76

Objeto: Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del municipio de Pasto, de conformidad con el anexo técnico de la resolución 1197 de 2024, y las especificaciones técnicas determinadas, en la modalidad de monto agotable.

Acta No. 01

La Secretaría Municipal de Salud de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las seis de la tarde (06:00 p.m.), fecha y hora previamente señalada para la realización de la presente audiencia, se reunieron:

Particpes de la Evaluación:

- NANCY LAGOS CAMPOS- Profesional Especializado Área de Salud de la Subsecretaría de Salud Pública
- HECTOR ENRIQUE VILLOTA- Subsecretario de Salud Pública SMS
- MARIO ANDRÉS MESIAS – Asesor Jurídico SMS

- Catherin Tobar Melo Profesional Oficina Jurídica- apoyo evaluación.

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública IP – 2024-76
1.1. Información sobre propuestas presentadas
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad
1.3. Determinación de precios artificialmente bajos
1.4. Verificación de requisitos habilitantes
1.5 Recomendación de los Partícipes de la Evaluación
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2024-76

OBJETO: Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del municipio de Pasto, de conformidad con el anexo técnico de la resolución 1197 de 2024, y las especificaciones técnicas determinadas, en la modalidad de monto agotable.

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP-2024-76**, se recibieron a través de la plataforma Secop II cinco (5) propuestas así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CENTRO DE APOYO TERAPEUTICO REHABILITAR SAS- INVITACION PUBLICACION IP 2024- 76 CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	REHABILITAR IPS	Oferta en evaluación	13/09/2024 5:27 PM	160.527 COP
CARDIODIAGNOSTICO PEDIATRICO IPS SAS	CARDIODIAGNOSTICOPEDIATRICO	Oferta en evaluación	13/09/2024 4:29 PM	20.000.000 COP
IP-2024-76	FASJ	Oferta en evaluación	13/09/2024 3:20 PM	150.896 COP
IPS JUNTOS LTDA	IPS JUNTOS	Oferta en evaluación	12/09/2024 8:41 PM	20.000.000 COP
IP-2024-76 - SOMEB DE NARIÑO	SOMEB DE NARIÑO SALUD OCUPACIONAL	Oferta en evaluación	11/09/2024 6:45 PM	20.000.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procederá a realizar la apertura del sobre de las cinco propuestas presentadas y a verificar el valor de la oferta económica. Verificadas las propuestas presentadas se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta	Proponente	Nit – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-76

Objeto: Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del municipio de Pasto, de conformidad con el anexo técnico de la resolución 1197 de 2024, y las especificaciones técnicas determinadas, en la modalidad de monto agotable.

Acta No. 01

1	SOMEB DE NARIÑO SALUD OCUPACIONAL Y REHABILITACION INTEGRAL SAS	900893325-4	$20.000.000	3
2	CENTRO DE NEUROREHABILITACION JUNTOS LIMITADA	900347736-7	$20.000.000	3
3	FUNDACION AMPARO SAN JOSE	800020591-9	$150.896	1 (RECHAZADO)
4	CARDIODIAGNOSTICO PEDIATRICO IPS SAS	901558246-9	$20.000.000	3 (RECHAZADO)
5	CENTRO DE APOYO TERAPEUTICO REHABILITAR SAS	900105596-4	$160.527	2 (RECHAZADO)

De acuerdo con la verificación realizada por el comité asesor evaluador, y teniendo en cuenta las causales de rechazo previstas en la invitación pública se tiene que:

- **PROPONENTE CARDIODIAGNOSTICO PEDIATRICO IPS SAS**

No allega con su oferta el formato ANEXO No. 2 FORMATO OFERTA ECONÓMICA establecido en la Invitación Pública, en mérito de lo cual la oferta presentada estaría inmersa en la causal de rechazo establecida en la invitación pública que dispone:

> 1. Cuando no se presente el ANEXO FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA y/o no se diligencie la OFERTA ECONÔMICA en la plataforma SECOP II.

- **PROPONENTE CENTRO DE APOYO TERAPÉUTICO REHABILITAR S.A.S.:**

No allega con su oferta el formato ANEXO No. 2 FORMATO OFERTA ECONÓMICA establecido en la Invitación Pública, en mérito de lo cual la oferta presentada estaría inmersa en la causal de rechazo establecida en la invitación pública que dispone:

> 1. Cuando no se presente el ANEXO FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA y/o no se diligencie la OFERTA ECONÔMICA en la plataforma SECOP II.

No obstante, encuentra el Comité Asesor Evaluador que dentro de los documentos de la oferta presentada por el Centro de apoyo terapéutico Rehabilitar S.A.S., se encuentra el oficio No. 2024-277 con referencia: **Cotización Certificado de Discapacidad Municipio de Pasto**, la cual contempla la siguiente consideración:

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-76

Objeto: Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del municipio de Pasto, de conformidad con el anexo técnico de la resolución 1197 de 2024, y las especificaciones técnicas determinadas, en la modalidad de monto agotable.

Acta No. 01

En la siguiente tabla se coloca a consideración de la Dirección Local de Salud del municipio de Pasto el servicio y valor establecido en base a las tarifas dispuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

SERVICIO	TARIFA

CARRERA 30 # 21 - 33 Las Cuadras, Pasto. Las Cuadras - TEL: 7361312 - 301 439 2156 - Pasto, Nariño – Colombia. NIT: 900105896-4 | www.rehabilitar.co

ReHabilitar IPS	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL OFICIO	CÓDIGO: GG-RG-02 / VERSIÓN: 01 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 DE AGOSTO DE 2021
VALORACIÓN POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD (INTRAMURAL)	$ 160.527	

Conforme lo anterior y si en gracia de discusión se admitiera por parte este Comité la cotización realizada por el oferente como su oferta económica, se tiene que la misma no cumple con los requisitos de orden técnico establecido por la entidad, pues la entidad estableció como ítem a cotizar por parte de los oferentes el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
1	Valoración clínica multidisciplinaria **simultánea** intramural para certificación de discapacidad	1	$160.527

De acuerdo con lo anterior se tiene que el documento cotización presentada por el CENTRO DE APOYO TERAPÉUTICO REHABILITAR S.A.S. el cual como se mencionó resulta diferente del Anexo 2 formato oferta económica, no contiene la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, en particular se omite la palabra ***simultánea,*** entendida la misma para efectos de la valoración clínica, tal como lo requiere la invitación pública, por lo cual la oferta se encontraría inmersa en la siguiente causal de rechazo:

> 13. Cuando el oferente desmejore las condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación.

Adicionalmente, el CENTRO DE APOYO TERAPÉUTICO REHABILITAR S.A.S. modifica en la plataforma Secop II el cuestionario, en donde claramente se menciona que el presupuesto es inmodificable por tratarse de un proceso a monto agotable, tal y como se evidencia en el siguiente pantallazo:

1 ▭ PRESUPUESTO OFICIAL INMODIFICABLE — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							20.000.000,00	160.527,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		85122201	PRESUPUESTO OFICIAL INMODIFICABLE **Comentarios proveedor:** Para el presente Contrato se deberían realizar 124.5 valoraciones por monto agotable por tanto el CENTRO DE APOYO TERAPEUTICO REHABILITAR SAS realizara 125 valoraciones por el valor de 20.000.000	1,00	UN	20.000.000,00	160.527,00	20.000.000,00	160.527,00

Acta No. 01

Es de señalar, que, en el contenido de los documentos del proceso, en particular la Invitación Pública y el Anexo 2 formato para oferta económica la entidad fue clara en señalar:

"***NOTA 1***:
2. El valor total del presupuesto oficial se ejecutará mediante precios unitarios bajo la modalidad de ***monto agotable.***
5. Al momento de digitar el valor de la oferta económica en la plataforma SECOP II, el proponente deberá tener en cuenta que el proceso se adelanta bajo la figura de monto agotable, por tal motivo la oferta será por el ***monto total del presupuesto oficial****, es decir por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MDA.CTE. ($20.000.000).* ***Así las cosas, la evaluación de la oferta económica se realizará con base en el total del presupuesto global establecido en la propuesta económica."*** (negrilla fuera de texto)

De otra parte, si bien el oferente ha escrito una nota en el cuestionario de la plataforma Secop II, la cual señala:

"*Comentarios proveedor: Para el presente Contrato se deberían realizar 124.5 valoraciones por monto agotable por tanto el CENTRO DE APOYO TERAPEUTICO REHABILITAR SAS realizara 125 valoraciones por el valor de 20.000.000*"

Resulta claro que, el valor ofertado corresponde a $160.520 tal como figura en la plataforma, siendo este el valor que tomaría la plataforma como oferta al momento de la adjudicación del proceso y por la cual se suscribiría el contrato, cifra que no corresponde al valor del presupuesto oficial que resultaba inmodificable por la suma de $20.000.000.



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CENTRO DE APOYO TERAPEUTICO REHABILITAR SAS- INVITACION PUBLICACION IP 2024- 76 CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	REHABILITAR IPS	Oferta en evaluación	13/09/2024 5:27 PM	160.527 COP
CARDIODIAGNOSTICO PEDIATRICO IPS SAS	CARDIODIAGNOSTICOPEDIATRICO	Oferta en evaluación	13/09/2024 4:29 PM	20.000.000 COP
IP-2024-76	FASJ	Oferta en evaluación	13/09/2024 3:20 PM	150.896 COP
IPS JUNTOS LTDA	IPS JUNTOS	Oferta en evaluación	12/09/2024 8:41 PM	20.000.000 COP
IP-2024-76 - SOMEB DE NARIÑO	SOMEB DE NARIÑO SALUD OCUPACIONAL	Oferta en evaluación	11/09/2024 6:45 PM	20.000.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

Conforme lo anterior, y teniendo en cuenta lo expuesto frente a la oferta económica presentada, la propuesta presentada por el oferente **CENTRO DE APOYO TERAPÉUTICO REHABILITAR S.A.S.**, estaría inmersa en igual sentido por las causales de rechazo previstas en el numeral 17 y 20 de la invitación pública:

17. Cuando la oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II tenga discrepancia (s) con la presentada en el respectivo ANEXO N° 2 OFERTA ECONOMICA (PDF).
20. Cuando se presenten las demás causales de rechazo contempladas en la ley.

- **PROPONENTE FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ:**

El proponente modifica en la plataforma Secop II el cuestionario, en donde claramente se menciona que el presupuesto es inmodificable por tratarse de un proceso a monto agotable, tal y como se evidencia en el siguiente pantallazo:

Acta No. 01

1	PRESUPUESTO OFICIAL INMODIFICABLE				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							20.000.000,00	150.896,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		85122201	PRESUPUESTO OFICIAL INMODIFICABLE	1,00	UN	20.000.000,00	150.896,00	20.000.000,00	150.896,00

Es de señalar, que, en el contenido de los documentos del proceso, en particular la Invitación Pública y el Anexo 2 formato para oferta económica la entidad fue clara en señalar:

"NOTA 1:
1. Los bienes a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.

2. El valor total del presupuesto oficial se ejecutará mediante precios unitarios bajo la modalidad de monto agotable.

3. El valor unitario de la valoración clínica multidisciplinaria a pagar a las instituciones prestadoras de servicios de salud será el establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en cada vigencia, y se incrementará de acuerdo con la variación anual del índice de Precios al Consumidor — IPC- que calcula el Departamento Nacional de Estadística —DANE.

4: Al momento de diligenciar el formato oferta económica, el oferente debe tener en cuenta que el valor ofertado para el ítem 1 debe considerar el valor estándar establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Al momento de digitar el valor de la oferta económica en la plataforma SECOP II, el proponente deberá tener en cuenta que el proceso se adelanta bajo la figura de monto agotable, por tal motivo la oferta será por el monto total del presupuesto oficial, es decir por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MDA.CTE. ($20.000.000). Así las cosas, la evaluación de la oferta económica se realizará con base en el total del presupuesto global establecido en la propuesta económica."

Resulta claro entonces que, el valor ofertado corresponde a $150.896 tal como figura en la plataforma, siendo este el valor que tomaría la plataforma como oferta al momento de la adjudicación del proceso y por la cual se suscribiría el contrato, cifra que no corresponde al valor del presupuesto oficial que resultaba inmodificable por la suma de $20.000.000.

Por lo anterior, el proponente mencionado, se encuentra en la causal de rechazo prevista en el numeral 17 y 20 de la invitación pública.

17. Cuando la oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II tenga discrepancia (s) con la presentada en el respectivo ANEXO N° 2 OFERTA ECONOMICA (PDF).
20. Cuando se presenten las demás causales de rechazo contempladas en la ley.

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENES SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes según el orden de elegibilidad determinado en el cuadro anterior, de acuerdo con las propuestas económicas presentadas.

Teniendo en cuenta que se presenta un empate entre las ofertas presentadas, se entrará a determinar el cumplimiento de requisitos habilitantes una vez lo cual se pasará a la aplicación de factores de desempate a los oferentes que hayan resultado habilitados.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-76

Objeto: Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del municipio de Pasto, de conformidad con el anexo técnico de la resolución 1197 de 2024, y las especificaciones técnicas determinadas, en la modalidad de monto agotable.

Acta No. 01

1.3.1. PROPONENTE

SOMEB DE NARIÑO SALUD OCUPACIONAL Y REHABILITACION INTEGRAL SAS	900893325-4	$20.000.000

			CAPACIDAD JURÍDICA											
CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	RNMC	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	REDAM	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SGSST		
Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	No cumple	Cumple		

CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL:
-Se encuentra expedido con más de treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.
- Adicionalmente frente a las facultades del representante legal en el numeral 5 se establece:

"5. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERA! DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOSELES EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGÚN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS."

Por lo cual el oferente deberá aportar el correspondiente acto en donde el órgano correspondiente le otorga facultades.

ANTECEDENTES FISCALES: El aportado no corresponde a la identificación de la persona jurídica.

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En el anexo aportado la identificación de la persona jurídica se encuentra incompleta.

REQUISITOS TÉCNICOS:

CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Allegar Resolución, Certificación o documento respectivo donde se verifique la habilitación para prestar servicios como Institución Prestadora de Servicios de Salud-IPS.	CUMPLE
2. Allegar Resolución de autorización como institución prestadora de servicios de salud para realizar el procedimiento de certificación de discapacidad conforme a la Resolución 1197 de 2024, expedida por la autoridad de salud correspondiente.	CUMPLE

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-76

Objeto: Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del municipio de Pasto, de conformidad con el anexo técnico de la resolución 1197 de 2024, y las especificaciones técnicas determinadas, en la modalidad de monto agotable.

Acta No. 01

3. Contar con Servicios habilitados de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría, psicología, de acuerdo con las disciplinas que componen el equipo multidisciplinario. Este requisito se acreditará con la presentación de la constancia o documento de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud expedida por el grupo de acreditación de la autoridad de salud correspondiente.	CUMPLE
4. Disponer de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa necesaria para el reporte de la información resultante de la valoración clínica multidisciplinaria en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, la disposición de computadores y conectividad óptima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento. Este requisito se acreditará con una certificación expedida por el representante legal donde certifique que cuenta con los mismos.	CUMPLE
5. Contar con la capacidad logística que garantice la realización de las certificaciones de discapacidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1197 de 2024, y con la capacidad suficiente para realizar mínimo diez (10) valoraciones para certificación de discapacidad a la semana, previendo que el promedio de tiempo para cada una es de cuarenta (40) minutos. Así como con los apoyos y ajustes razonables acordes con las necesidades de las personas solicitantes y de acuerdo con las categorías de discapacidad. Este requisito se acreditará con una certificación expedida por el representante legal donde certifique que cuenta con los mismos.	CUMPLE

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

PERFIL	REQUISITOS	CANT	Profesionales	Cumple/no cumple

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-76

Objeto: Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del municipio de Pasto, de conformidad con el anexo técnico de la resolución 1197 de 2024, y las especificaciones técnicas determinadas, en la modalidad de monto agotable.

Acta No. 01

MÉDICO GENERAL O ESPECIALISTA	Profesionales registrados en el directorio nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social - Hoja de vida con soportes académicos y de experiencia. - RETHUS y Tarjeta Profesional vigente	3	EVER ROSENDO PATIÑO RAMIREZ MONICA LORENA BENAVIDES DIANA CAROLINA BENAVIDES	CUMPLE
PROFESIÓN ALES DEL ÁREA DE LA SALUD (Fisioterapeuta, Psicólogo, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, Enfermero, optómetra)	Profesionales registrados en el directorio nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social. - Hoja de vida con soportes académicos y de experiencia. -RETHUS y Tarjeta Profesional vigente	6	ANGELA VERA PAULA DIAZ YULI GUZMAN KATHERINE GOMEZ LENY DELGADO PATRICIA SANTACRUZ	CUMPLE

Requisitos del equipo mínimo de trabajo:

CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
• Relación de personal disponible, junto con los documentos señalados en los requisitos mínimos; en un cuadro que indique: Nombre del profesional, documento de identidad, profesión, Número de Tarjeta profesional y su vigencia, fecha de emisión del RETHUS.	**CUMPLE**
• Hojas de vida de los profesionales que van a ejecutar el objeto contractual, junto con sus respectivos soportes de idoneidad y experiencia.	**CUMPLE**

• El proponente debe presentar con su oferta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años para establecer el cumplimiento de su obligación del personal ofertado, con fecha de expedición no mayor a un mes, así como certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales y certificado judicial en el momento de la presentación de la propuesta.	**NO CUMPLE:** No aporta la documentación completa, debe tenerse en cuenta que lo solicitado no puede ser expedido con más de treinta (30) días.

EXPERIENCIA:

CRITERIO	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: El proponente acreditará mínimo un (1) año de experiencia en la prestación de servicios de salud y atención a personas con discapacidad. o El proponente acreditará su experiencia con hasta dos (02) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, en la prestación de servicios de salud y atención a personas con discapacidad. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ▪ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ▪ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ▪ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. ▪ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ▪ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. **Contenido de las Certificaciones:** Expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución,	**CUMPLE**

Acta No. 01

(vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato.	

1.3.2. PROPONENTE:

CENTRO DE NEUROREHABILITACION JUNTOS LIMITADA	900347736-7	$20.000.000

			CAPACIDAD JURÍDICA									
CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	RNMC	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	REDAM	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SGSST
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS: No aporta los correspondientes a la persona jurídica

CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: No se encuentra el nombre de la persona jurídica únicamente el nit.

REQUISITOS TÉCNICOS:

CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Allegar Resolución, Certificación o documento respectivo donde se verifique la habilitación para prestar servicios como Institución Prestadora de Servicios de Salud-IPS.	CUMPLE
2. Allegar Resolución de autorización como institución prestadora de servicios de salud para realizar el procedimiento de certificación de discapacidad conforme a la Resolución 1197 de 2024, expedida por la autoridad de salud correspondiente**.**	CUMPLE
3. Contar con Servicios habilitados de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría, psicología, de acuerdo con las disciplinas que componen el equipo multidisciplinario. Este requisito se acreditará con la presentación de la constancia o documento de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud expedida por el grupo de	CUMPLE

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-76

Objeto: Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del municipio de Pasto, de conformidad con el anexo técnico de la resolución 1197 de 2024, y las especificaciones técnicas determinadas, en la modalidad de monto agotable.

Acta No. 01

acreditación de la autoridad de salud correspondiente.	
4. Disponer de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa necesaria para el reporte de la información resultante de la valoración clínica multidisciplinaria en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, la disposición de computadores y conectividad óptima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento. Este requisito se acreditará con una certificación expedida por el representante legal donde certifique que cuenta con los mismos.	CUMPLE
5. Contar con la capacidad logística que garantice la realización de las certificaciones de discapacidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1197 de 2024, y con la capacidad suficiente para realizar mínimo diez (10) valoraciones para certificación de discapacidad a la semana, previendo que el promedio de tiempo para cada una es de cuarenta (40) minutos. Así como con los apoyos y ajustes razonables acordes con las necesidades de las personas solicitantes y de acuerdo con las categorías de discapacidad. Este requisito se acreditará con una certificación expedida por el representante legal donde certifique que cuenta con los mismos.	CUMPLE

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

PERFIL	REQUISITOS	CANT	Profesionales	Cumple/no cumple
MÉDICO GENERAL O ESPECIALISTA	Profesionales registrados en el directorio nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social - Hoja de vida con soportes	2	FABIO CABRERA MARCELA PORTILLA	CUMPLE

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-76

Objeto: Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del municipio de Pasto, de conformidad con el anexo técnico de la resolución 1197 de 2024, y las especificaciones técnicas determinadas, en la modalidad de monto agotable.

Acta No. 01

	académicos y de experiencia. - RETHUS y Tarjeta Profesional vigente			
PROFESIÓN ALES DEL ÁREA DE LA SALUD (Fisioterapeuta, Psicólogo, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, Enfermero, optómetra)	Profesionales registrados en el directorio nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social. - Hoja de vida con soportes académicos y de experiencia. -RETHUS y Tarjeta Profesional vigente	5	MAYRA AYALA DIANA AZTAIZA KEVIN RENDON MARCELA IBARRA KAREN AYALA KAROL ERAZO	CUMPLE

Requisitos del equipo mínimo de trabajo:

CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
● Relación de personal disponible, junto con los documentos señalados en los requisitos mínimos; en un cuadro que indique: Nombre del profesional, documento de identidad, profesión, Número de Tarjeta profesional y su vigencia, fecha de emisión del RETHUS.	**CUMPLE**
● Hojas de vida de los profesionales que van a ejecutar el objeto contractual, junto con sus respectivos soportes de idoneidad y experiencia.	**CUMPLE**
● El proponente debe presentar con su oferta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años para establecer el cumplimiento de su obligación del personal ofertado, con fecha de expedición no mayor a un mes, así como certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales y certificado judicial en el	**NO CUMPLE.** No aporta la documentación completa, debe tenerse en cuenta que lo solicitado no puede ser expedido con más de treinta (30) días.

Acta No. 01

momento de la presentación de la propuesta.	

EXPERIENCIA:

CRITERIO	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: El proponente acreditará mínimo un (1) año de experiencia en la prestación de servicios de salud y atención a personas con discapacidad. o El proponente acreditará su experiencia con hasta dos (02) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, en la prestación de servicios de salud y atención a personas con discapacidad. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ▪ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ▪ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ▪ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. ▪ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ▪ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. **Contenido de las Certificaciones:** Expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato.	**NO CUMPLE.** No se allega soportes con los cuales acredite la experiencia requerida.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-76

Objeto: Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del municipio de Pasto, de conformidad con el anexo técnico de la resolución 1197 de 2024, y las especificaciones técnicas determinadas, en la modalidad de monto agotable.

Acta No. 01

1.4. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Los Partícipes de la Evaluación estiman que no se presentaron precios artificialmente bajos.

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil a los proponentes para que subsanen su oferta y presente la acreditación de los requisitos habilitantes señalados en el numeral 1.3 de esta acta.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las 5:00 pm del 19 de septiembre de 2024 se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.



NANCY LAGOS CAMPOS
Profesional Especializado Área de Salud de la Subsecretaría de Salud Pública



HECTOR ENRIQUE VILLOTA
Subsecretario de Salud Pública SMS



MARIO ANDRÉS MESIAS
Asesor Jurídico SMS



CATHERIN TOBAR MELO
Profesional Oficina Jurídica- apoyo evaluación